

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Oficio: SIEDO/UEITA/8451/2010

ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

**ACUSE**

775  
776  
777

Titular del Centro Nacional de Planeación,  
Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Presente.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 8 párrafo segundo, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 113, 123, 124, 125, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos a), b) y c), 10 fracción IX, 11 fracción I y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, solicito de la manera más atenta, informe a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del Centro de Inteligencia a su digno cargo, se cuenta con antecedentes de:

Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

La información solicitada, mucho agradeceré sea enviada a la brevedad posible y de manera confidencial a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06030; los teléfonos que se ponen a su disposición para aclarar cualquier duda 53 46 38 64 y 53 46 38 65.

Sin otro particular, reciba, mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Sufragio efectivo. No reelección*

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



[Redacted signature area]

[Redacted name area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Oficio: SIEDO/UEITA/8453/2010

ASUNTO: Se solicita información  
México, D.F. a 24 de mayo de 2010

**Señor Agregado de la Dirección de Alcohol, Tabaco,  
Armas de Fuego y Explosivos de la Embajada  
de los Estados Unidos de América en México.  
Presente.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8 y 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 168 y 180 del Código Penal Federal de Procedimientos Penales; 4º, fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 28 fracción II, incisos a) y b), su Reglamento, Acuerdo A/10/92 del Procurador General de la República y con base en el artículo 1, punto 4, inciso h) del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México, el 19 de diciembre de 1987. Aprobado por la Cámara de Senadores, el 29 de diciembre de 1987, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1988, cuyo canje de intercambio de instrumentos de ratificación se efectuó en la Ciudad de México, el día 3 de mayo de 1991 y entro en vigor el 10 de agosto de 1991. Me permito solicitar a Usted información de las siguientes personas investigadas al parecer por tener nexos con el grupo armado Ejército Popular Revolucionario, a saber:

Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Cabe precisar que dicha información se requiere con carácter de extra-urgente en virtud de que se trabaja con detenido.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



[Redacted signature and name]

[Redacted text]

PRESENTE:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

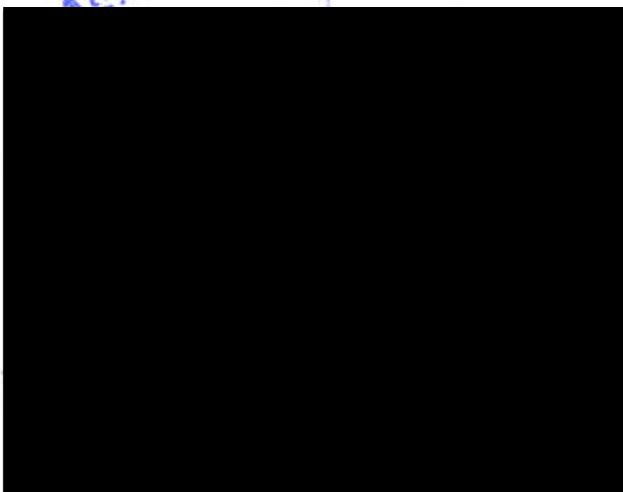
DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
UNIDAD  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

777  
778

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8449/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

779



Asalto y Robo de Vehículo.

**PRESENCIA DE**

**RECIBIDAS**

Hago propicia la ocasión para saludarle e informar que mediante acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, en la fecha en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A) subincisos b) y c) y 11ª fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento; atentamente se solicita girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informen a esta Representación Social de la Federación si en la Unidad Especializada a su digno cargo, se cuenta con algún antecedente de averiguación previa o acta circunstanciada respecto de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Finalmente, en caso afirmativo, solicito remita copia certificada de los antecedentes que se encuentren como soporte de su dicho.

Agradeciéndole la atención que sirva prestar al presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

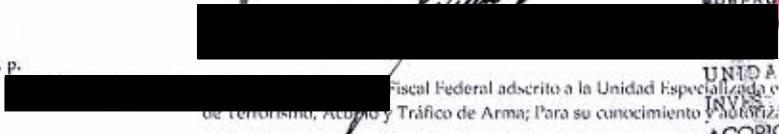
*"Sufragio efectivo. No reelección"*

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de SIEDO.



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

C.c.p.



Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



**AL DE LA REPUBLICA**  
**ESPECIALIZADA EN**  
**DELINCUENCIA**  
**ORGANIZADA**  
**UNIDAD ESPECIALIZADA EN**  
**INVESTIGACION**  
**DE TERRORISMO**  
**ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS**

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

778  
779

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8450/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

780

COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo ministerial dictado en la indagatoria que al rubro se cita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2ª fracción II y XI, 3ª Fracciones II y III, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracción I, Apartado A, incisos b) y c), 2ª fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el numeral 28 fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento; solicito a Usted, si en las Delegaciones Estatales existen iniciadas averiguaciones previas o actas circunstanciadas, ordenes de localización y presentación, u otro tipo de investigaciones, datos, determinaciones, etcétera en los que aparezca relacionados: Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaño Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Cabe precisar que la información requerida se solicita atentamente con carácter de urgente en virtud de que esta por tenerse la medida cautelar del arraigo en dicha indagatoria; en consecuencia se pide que el servidor público designado para dar cumplimiento al presente requerimiento, lo remita de INMEDIATO por la urgencia que amerita el caso.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted

ATENTAMENTE  
"Sufragio efectivo. No reelección"  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



C.c. p.

[Redacted]

al Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; Para su conocimiento y autorización. PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro de la suscrita 8128 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

779  
780

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio: SIEDO/UEITA/8448/2010  
ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

781

**Titular de la Policía Federal Ministerial  
(PFM)**

EXHIBICIÓN  
Y SEÑALAMIENTO  
DE DISQUETOS

En cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo segundo, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informen a esta Unidad Especializada si cuentan con registros de mandamientos ministeriales y/o judiciales en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montaña Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez y los sujetos con los apodos "Gutemberg", "El Oso", "Milton" y "Melitón".

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

*"Sufragio efectivo. No reelección"*

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

[Redacted signature]

[Redacted name]

Fiscal Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; Para su conocimiento y autorización. PRESENTE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, micro 6616 Suscrita 8128

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
SPECIALIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

**A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**

Oficio: SIEDO/UEITA/8446/2010

ASUNTO: Se solicita información  
México, D. F. a 24 de mayo de 2010

781  
780

782

**Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado  
(ISSSTE)**

**PRESENTE:**

Como esta ordenado dentro de la averiguación previa al rubro citada, mediante acuerdo dictado en la fecha en que se actúa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1ª fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor; se solicita tenga a bien, **realizar una búsqueda en la base de datos de sus archivos** con el fin de localizar registros de domicilios u otros datos que facilite la ubicación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raimundo Rivera Bravo; Antonio Montano Torres; Gabriel Cruz Sánchez y/o Gabriel Cruz Palma, Francisco Cerezo Quiroz, Eleazar Campos Gómez; sin que se cuente con mayores datos de identificación; lo anterior para estar en condiciones de esclarecer los hechos que se indagan.

Cabe mencionar, que dada la naturaleza de los asuntos que investiga esta Unidad Especializada, solicita remita de manera **Urgente** la información con que cuente.

La información solicitada, mucho agradeceré sea enviada a la **brevedad posible y de manera confidencial** a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México, Distrito Federal, código postal 06030; los teléfonos que se ponen a su disposición para aclarar cualquier duda 53 46 38 64 y 53 46 38 65, micro 8123.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

*"Sufragio efectivo. No reelección"*

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

[Redacted signature]



C.c. p.

[Redacted recipient name]

alcal Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas; Para su conocimiento

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA,  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS**

Av. Paseo de la Reforma número 75, primer piso del edificio ala sur, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal 06030 Teléfono (55) 5346 3864 | 5346 3865, **micro de la suscrita 8128** [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

A LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 26 veintiséis de mayo de 2010 dos mil diez, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos:

1. Oficio CGI/F6/4577/2010, suscrito por el Subdirector de Área adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, a través del cual y en cumplimiento al diverso SIEDO/UEITA/8449/2010 de nuestro índice, informa que en su base de datos de las personas buscadas se tiene antecedentes en la averiguación previa de su índice PGR/SIEDO/UEIOFM/060/2004 a un sujeto consignado de nombre Agustín Hugo Partida Alatorre alias "El Oso", además la diversa PGR/SIEDO/UEIOFM/149/2008, instruida en contra de la misma persona; lo que se hace de nuestro conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

2. Libelo CGAP/5022/2010 suscrito por el Homólogo adscrito a la Coordinación General de Apoyo a Proceso a través del cual refiere que existen diversas indagatorias aperturadas en contra de "El Oso", a saber: José Manuel Escobedo Escobedo Delgadillo alias "El Oso", además, José Carlos Díaz Díaz alias "El Oso" y el diverso Juan Daniel Tenango Uspango y/o Juan Daniel Tenango Uxpango y/o Juan Daniel Tenango Uscanga alias "El Oso" y Uzziel Vargas González alias "El Gordo" o "El Oso"; lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Documentos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACIÓN  
C : TRAFICO DE ARMAS

783  
782

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"

Oficio No. CG1/F6/4577/2010  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES  
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA  
ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O  
ALTERACIÓN DE MONEDA.  
AD CAUTELAM

25 MAY 2010



784

*[Handwritten signature]*

13:24h

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LEGNOS HUMANOS

México, Distrito Federal, a 24 de mayo de 2010.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEITA  
PRESENTE

Por instrucciones del Titular de esta Unidad, MRO. IRVING BARRIOS MOJICA, y en atención a su oficio SIEDO/UEITA/8449/2010, de fecha 24 de mayo de 2010, mediante los cuales solicita se informe si en esta Unidad, se tiene alguna investigación en la que se encuentre relacionado **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAIMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ Y/O GABRIEL CRUZ PALMA, FRANCISCO CEREZO QUIRÓZ, ELEAZAR CAMPOS GÓMEZ Y LOS SUJETOS DE APODOS "GUTENBERG", "EL OSO", "MILTON" Y "MELITÓN"**, me permita señalar que con el fin de dar la atención a su requerimiento, se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos con que cuenta esta Unidad, correspondiente de los aseguramientos, averiguaciones previas y actas circunstanciadas, resultando que dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEIOFM/060/2004, la cual se inició con fecha 29 de abril de 2004, se investiga a una persona de nombre [REDACTED]

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2009, se inició la Averiguación UEIORPIFAM/AP/139/2009, en contra de una persona de nombre **SERGIO DURAN (A) "EL OSO"**. Finalmente, desde el 08 de agosto de 2008, en autos de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/149/2008, se investiga a la [REDACTED] "EL OSO". Por lo anterior, solicito a usted, sea tan amable de proporcionar a esta Unidad mayores datos respecto de la persona de alias "El oso" con el fin de descartar homonimia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º, 2º, 15 y 28 de su Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA C. SUBDIRECTORA DE ÁREA  
ADSCRITA A LA UEIORPIFAM



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES  
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA  
ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O  
ALTERACIÓN DE MONEDA.

Elaboró nevñ

Av. Paseo de la Reforma 75, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06300,  
53 46 38 30



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN  
DE OPERACIONES  
CON RECURSOS DE PROCEDENCIA  
ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O  
ALTERACIÓN DE MONEDA.

784  
783



PGR

785

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

"2010, Año de la Buena Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

ESTADO DE MÉXICO  
25 MAY 2010

OFICIO No.: CGAP/5022/2010.  
ASUNTO: El que se indica.

México, D. F., 25 de Mayo de 2010.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.  
P.R. E. S. E. N. A. T. I. E. L.  
SERVICIOS A LA

Relativo a su petición hecha mediante oficio SIEDO/UEITA/8456/2010, de veinticuatro de mayo de dos mil diez, recibido en la misma fecha en ésta Coordinación, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún antecedente de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, RAIMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAPO TORRES, GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ Y/O GABRIEL CRUZ PALMA, FRANCISCO CEREZO QUIROZ, ELEAZAR CAMPOS GÓMEZ y los sujetos con los apodos "GUTEMBERG", "EL OSO", "EL MILTÓN" y "MELITÓN"; al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le informo que al haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de ésta Fiscalía "A", no se localizaron registros y/o antecedentes de dichas personas, ni de los alias referidos.

Pero por lo que hace al sujeto con el alias "EL OSO", le informo a usted que en nuestra base de datos se encontró a [REDACTED] "EL OSO", a quien se le instruye la causa penal 59/2009, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, a quien el dieciocho de agosto de dos mil nueve, se le dictó auto de formal prisión por considerarlo probable responsable en la comisión del delito de Delincuencia Organizada y otros; sin saber si es la misma persona o es un homónimo.

Asimismo en nuestra base de datos se encontró a [REDACTED] "EL OSO", a quien se le instruye la causa penal 28/2009, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, a quien el dos de abril de dos mil nueve, se le dictó auto de formal prisión por considerarlo probable responsable en la comisión del delito de Portación de Arma de Fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional; sin saber si es la misma persona o es un homónimo.

Av. Paseo de la Reforma no. 75, 1er., piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06300  
01 (55) 5346 3860 | Fax: 5346 3994



AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SERVICIOS A LA

785  
784



PGR

786

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL PROCESO.

PROCURADURÍA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

De esta manera, en nuestra base de datos se encontró [REDACTED]

A) "EL OSO", a quien se le instruye la causa penal 361/2009, del índice del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic a quien el diecisiete de diciembre de dos mil nueve, se le dictó auto de formal prisión por considerarlo probable responsable en la comisión del delito de Delincuencia Organizada y otros; sin saber si es la misma persona o es un homónimo.

Por último, en nuestra base de datos se encontró a [REDACTED] ALIAS "EL CORDO" O "EL OSO", a quien se le instruye la causa penal 36/2009, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, a quien el quince de mayo de dos mil nueve, se le dictó auto de formal prisión por considerarlo probable responsable en la comisión del delito de Delincuencia Organizada y otros; sin saber si es la misma persona o es un homónimo.

ES QUEDAR  
RECIBIDAS  
Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, POR  
AUSENCIA DEL FISCAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN,  
CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO  
8º DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
[REDACTED]

[REDACTED] Coordinador General de Apoyo al Proceso. Para su conocimiento y en atención al folio 2505, de  
24 de Mayo de 2010.

Av. Paseo de la Reforma no. 75, 1er., piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF, 06300  
01 (55) 5346 3860 | Fax 5346 3994

DE LA PROSECUCIÓN  
ECONÓMICA EN  
DELINCUENCIAS  
FINANCIERAS  
Y  
INVESTIGACIÓN  
RADIÓFONICA